

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**



CUADRAGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales**

PRIMERA COMISION
21a. sesión
celebrada el
martes 27 de octubre de 1987
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA 21a. SESION

Presidente: Sr. BAGBENI ADEITO NZENGEYA (Zaire)

SUMARIO

TEMAS 48 A 69 DEL PROGRAMA (continuación)

Declaraciones sobre temas específicos del programa relativos al desarme y continuación del debate general

Declaraciones formuladas por:

Sr. Belonogov	(Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)
Sr. Mlloja	(Albania)
Sr. Ekeus	(Suecia)
Sr. Icaza Gallard	(Nicaragua)
Sr. Fahmy	(Egipto)

*La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.1/42/PV.21
29 de octubre de 1987

ESPAÑOL

Se abre la sesión a las 10.25 horas.

TEMAS 48 A 69 DEL PROGRAMA (continuación)

DECLARACIONES SOBRE TEMAS ESPECIFICOS DEL PROGRAMA RELATIVOS AL DESARME Y
CONTINUACION DEL DEBATE GENERAL

Sr. BELONOGOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)

(interpretación del ruso): El año pasado, como Representante Permanente de la Unión Soviética ante las Naciones Unidas, hice uso de la palabra en la Primera Comisión acerca de los resultados de la reunión celebrada en Reykjavik entre Mijail Gorbachev y Ronald Reagan. Ahora, de conformidad con nuestra política de principios de internacionalización de los esfuerzos de desarme, continuamos informando a la comunidad internacional, por conducto de las Naciones Unidas, acerca del progreso de nuestras conversaciones con los Estados Unidos de América sobre toda la gama de problemas de la limitación y la reducción de los armamentos. Teniendo en cuenta la exhortación formulada por la Asamblea General, a propuesta de la Primera Comisión, a la Unión Soviética y a los Estados Unidos con respecto a las cuestiones del desarme, la delegación soviética considera necesario e importante informar a este órgano sobre su evaluación del resultado de las negociaciones sobre cuestiones del desarme nuclear que tuvieron lugar durante la visita a Moscú del Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. George Shultz, el 22 y el 23 de octubre de este año.

En el transcurso de la reunión con el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, Mijail Sergeievich Gorbachev, así como en las negociaciones a nivel ministerial, se examinó una amplia gama de cuestiones importantes en cuanto a las relaciones soviético-estadounidenses. Las consultas, en virtud del acuerdo previo, se concentraron en formalización de un tratado sobre misiles de corto y mediano alcance, así como en llegar a un entendimiento en principio que permitiera lograr progresos en cuanto a reducciones radicales sobre armas ofensivas estratégicas y al fortalecimiento del régimen del Tratado de 1972 sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos.

La Unión Soviética planteó nuevas iniciativas importantes destinadas a garantizar que las negociaciones de Moscú concluyeran con resultados tangibles y que se crearan las condiciones necesarias para nuevos progresos en las negociaciones soviético-estadounidenses en torno a cuestiones críticas del desarme nuclear.

Uno de los resultados principales de las negociaciones de Moscú fue el acuerdo alcanzado sobre disposiciones sumamente complejas y sobre un futuro tratado sobre misiles de corto y mediano alcance. Todos los problemas fundamentales relativos a los misiles de corto y mediano alcance fueron resueltos en principio, y la cuestión de su eliminación ya no deja ninguna duda.

Fue resuelta de manera definitiva la cuestión de las ojivas estadounidenses Pershing 1A en Alemania Occidental. Se declaró por escrito que tales ojivas estadounidenses serían destruidas dentro del calendario estipulado por el tratado para la eliminación de todas las ojivas soviéticas y estadounidenses, utilizando el mismo procedimiento que se puso en práctica para otras ojivas.

Se lograron asimismo acuerdos en torno a un calendario para la eliminación: tres años para los misiles de mediano alcance y 18 meses para los de corto alcance. Este calendario fue determinado sobre la base de una transacción con respecto a los métodos combinados de eliminación de misiles, incluidos los relativos a la eliminación de cantidades limitadas.

El acuerdo alcanzado en Moscú sobre el intercambio, en un futuro próximo, de datos acerca de los proyectiles de mediano y corto alcance, es de fundamental importancia para el trabajo posterior que han de enfrentar los negociadores en Ginebra, cuando den término al texto del tratado.

Asimismo, se alcanzó un significativo progreso en el campo de la verificación y la inspección, aunque la falta de tiempo impidió que todas estas cuestiones fueran resueltas de manera definitiva.

La Unión Soviética está convencida de que la labor en torno a los problemas de una verificación severa es de singular importancia en la última etapa de la elaboración del acuerdo en cuestión. Resulta también importante en perspectiva, como experiencia adquirida para la futura preparación de un acuerdo sobre armas estratégicas. Esto debiera llevarse a cabo de tal manera que ambas partes puedan tener la garantía de la confiabilidad en el cumplimiento de los acuerdos.

Si analizamos los resultados de la discusión de las cuestiones referentes a un tratado de misiles de corto y mediano alcance habría razones para creer que el acuerdo no se ha preparado en base a sus parámetros principales. La labor para preparar el texto del Tratado podrá ser completada dentro de dos o tres semanas. A fin de que el acuerdo pueda comenzar a funcionar y ser eficaz, inclusive antes de que se formalice jurídicamente, Mijail Sergeievich Gorbachev propuso declarar el 1° de noviembre una moratoria mutua en todos los trabajos relacionados con la fabricación, el ensayo y el emplazamiento de misiles de corto y mediano alcance.

La discusión de las perspectivas para acercar aún más las posiciones de ambas partes sobre los problemas claves de terminar la carrera de armamentos y reducir radicalmente las armas ofensivas estratégicas con sujeción al cumplimiento estricto de las disposiciones del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión Soviética sobre la limitación de los sistemas de misiles antibalísticos (ABM), ha pasado a ser el elemento central de las negociaciones de Moscú.

Durante mucho tiempo la parte norteamericana se refirió a la ausencia de una posición común tendiente a limitar el número de ojivas o tipos individuales de armas ofensivas estratégicas de la Unión Soviética y de los Estados Unidos, como el obstáculo principal que se oponía a la aplicación del acuerdo en principio alcanzado en Reykjavik sobre la reducción del 50% de las armas ofensivas estratégicas. En el período que precedió a las conversaciones de Moscú, y en especial durante la reunión de Washington, la Unión Soviética adoptó varias medidas para ajustar las diferencias con los Estados Unidos en esa esfera. Es así que se expresó la voluntad de limitar el número de cargas nucleares o de todo tipo de armas ofensivas estratégicas al 60% del total de las 6.000 unidades, y establecer un límite en el número de ojivas soviéticas en los proyectiles balísticos intercontinentales dentro de los niveles establecidos.

En Moscú, Mijail Sergeievich Gorbachev hizo importantes propuestas concretas para limitar la concentración de ojivas en distintos tipos de la triada estratégica. Se propuso que dentro del marco del nivel total de 6.000 ojivas no se instalaran más de 3.000 ó 3.300 en misiles balísticos intercontinentales, no más de 1.800 a 2.000 en proyectiles balísticos lanzados desde submarinos y no más de 800 a 900 ojivas de misiles de crucero con base en tierra. Estos datos se acercan mucho a los que la parte americana citó reiteradamente.

Así, pues, ahora parece seguro lograr un acuerdo final sobre los parámetros fundamentales de un futuro tratado sobre reducción radical de armas ofensivas estratégicas. La Unión Soviética ha adoptado una medida importante para llegar a un acuerdo sobre este problema clave en las conversaciones soviético-norteamericanas y está dispuesta, por su parte, a trabajar para concertar un acuerdo de amplios alcances. Se han cursado las instrucciones pertinentes a la delegación soviética en las conversaciones de Ginebra.

La cuestión de la reducción de las armas estratégicas se vincula estrechamente al problema del no emplazamiento de armamentos en el espacio ultraterrestre y a la observancia del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos. La posición de la URSS sigue incambiada. Debe preservarse este Tratado en la forma en que fuera firmado y ratificado. No es exagerado decir que la absoluta mayoría de los Estados, incluyendo a los aliados de los Estados Unidos, comparten esta posición que ha tenido eco tan amplio en el actual período de sesiones de la Asamblea General. Mijail Sergeievich Gorbachev propuso que los Estados Unidos y la Unión Soviética establecieran jurídicamente la obligación de no ejercer durante 10 años el derecho a retirarse del Tratado ABM vigilando entre tanto su estricto cumplimiento. Esa propuesta amplía nuestras iniciativas anteriores encaminadas a acercar las posiciones de ambas partes. La Unión Soviética declaró que permitiría los trabajos de investigación y, más aún, el desarrollo de maquetas y modelos de laboratorio, en los polígonos de ensayos, en la producción y en otras partes. También presentamos una propuesta para identificar una lista concreta de dispositivos cuyo emplazamiento en el espacio ultraterrestre se prohíbe. En las negociaciones de Washington se suministró a la parte norteamericana los parámetros y las características de tales dispositivos. No se prohibía todo lo que se refería al desarrollo de aparatos y equipos que entraran en esas variables numéricas. Esta premisa es de importancia fundamental para lograr un acuerdo sobre el cumplimiento del Tratado ABM durante el plazo establecido.

Las soluciones que proponemos constituirán garantías seguras y precisas de que durante el período en que ambas partes comiencen la reducción efectiva y a fondo de sus arsenales nucleares ninguna de ellas tendrá motivos para temer que la otra parte intente en secreto alterar el equilibrio estratégico a su favor y "desviarse" inesperadamente del Tratado mediante armamentos o sistemas "exóticos"; de ahí que no habría razón para desviarse de un tratado sobre la reducción radical de los armamentos ofensivos estratégicos.

Este último punto fue subrayado claramente por la parte soviética durante las negociaciones. Si no hay acuerdo sobre la verificación estricta del cumplimiento del Tratado ABM no puede haber acuerdo sobre la reducción de las armas ofensivas estratégicas. Este no es un intercambio de posiciones o una fase en alguna negociación de "regateo" con los Estados Unidos, sino que refleja la realidad de la actual correlación estratégica.

Para reforzar la atmósfera de confianza y poner fin a todo lo que se ha hablado con respecto a presuntas violaciones soviéticas del Tratado ABM, Mijail Sergeievich Gorbachev expresó que la URSS, en forma unilateral, se imponía la moratoria de un año en todos los trabajos en el radar de Krasnoyarsk. Naturalmente, esperamos que los Estados Unidos den un paso similar con respecto al radar norteamericano que se está construyendo en Fylingdales-moor en Escocia. Si así se hiciera, la Unión Soviética observaría tales medidas como el preludio de la solución definitiva de las cuestiones que preocupan a ambas partes.

Lamentablemente, la parte estadounidense no ha manifestado ninguna voluntad por examinar las cuestiones relativas al Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos de 1972 (ABM) sobre una base constructiva y pragmática. En particular, no hemos recibido ninguna respuesta a la iniciativa, transmitida oficialmente al Gobierno estadounidense en Washington, de examinar a fondo las cuestiones mencionadas anteriormente en un encuentro personal entre el Ministro de Defensa de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y el Secretario de Defensa de los Estados Unidos de América, en el marco de la Comisión Consultiva Permanente soviético-estadounidense.

Durante las conversaciones de Moscú se examinaron también otras cuestiones. De conformidad con el acuerdo logrado en Washington acerca de las negociaciones completas y graduales soviético-estadounidenses sobre los ensayos nucleares, las dos partes decidieron comenzarlas el 9 de noviembre en Ginebra.

En el marco de un examen amplio y completo de la cuestión del fortalecimiento de la estabilidad en Europa y de la reducción de las fuerzas armadas y de los armamentos convencionales, la parte soviética planteó la cuestión de las armas nucleares tácticas que, como es sabido, contienen el potencial desestabilizador de un ataque por sorpresa. Es preciso decir con toda franqueza que los Estados Unidos de América no han demostrado ningún deseo de examinar seriamente el problema. A pesar de esto, sin embargo, el proceso probó que es posible explorar de manera suficientemente sustantiva la posibilidad de alcanzar una avenencia sobre la base de introducir en el programa de las futuras negociaciones sobre los armamentos convencionales los llamados sistemas de doble finalidad.

Se llegó a un acuerdo para continuar las consultas entre los representantes soviéticos y estadounidenses a fin de asegurar el progreso en el examen de estas cuestiones que últimamente se ventilan en Viena. En Moscú se examinaron detenidamente también las cuestiones relativas a la prohibición y la eliminación de las armas químicas. En cuanto al resultado de estas discusiones, la delegación soviética hablará en una de sus próximas intervenciones en la Primera Comisión.

En conjunto, el ambiente de las discusiones fue constructivo y pragmático, las negociaciones mismas fueron útiles y, en muchos de los aspectos más importantes, productivas. Durante su reunión con el Secretario de Estado, el Sr. Mijail Gorbachev reafirmó la posición soviética según la cual la siguiente reunión de alto nivel deberá culminar en resultados sustantivos. A juicio de la Unión Soviética,

esos resultados podrían ser no sólo la firma de un tratado sobre los proyectiles de alcance intermedio y de corto alcance, sino que debieran incluir la definición de las disposiciones fundamentales de un tratado sobre armas estratégicas ofensivas y la preservación del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos. Ese acuerdo podría ser firmado después, durante la ulterior visita del Presidente Reagan a la Unión Soviética. El Sr. Mijail Gorbachev expresó la esperanza de que un mes y medio sería un plazo suficiente para preparar debidamente un programa de gran alcance y adecuado para la reunión de alto nivel en Washington.

Deberá subrayarse que en los acuerdos de Reykjavik ya se estableció una base para elaborar posiciones y fórmulas comunes. Reykjavik fue un progreso intelectual verdadero en las esferas principales de la vida contemporánea y aseguró que habría un desarrollo progresivo en el diálogo soviético-estadounidense. Los acuerdos de Reykjavik constituyeron la base para todas las negociaciones futuras a distintos niveles y dieron la base para un proceso intenso de elaboración de acuerdos sobre la eliminación de los armamentos nucleares.

Creemos que son de significación positiva la regularidad de los contactos y las negociaciones entre los representantes de los Gobiernos de los dos países y el dinamismo de las relaciones políticas. El proceso de las negociaciones va ahora con mayor celeridad que nunca. Las conversaciones de Moscú dieron un nuevo impulso al movimiento iniciado en Ginebra y que se aceleró sustancialmente gracias a la reunión de Reykjavik. En la práctica, se ha completado el acuerdo sobre los aspectos más relevantes de un tratado sobre los misiles de alcance intermedio y de corto alcance; se ha creado un programa básico para acercar las posiciones sobre los problemas cardinales de la reducción de los armamentos ofensivos estratégicos. Y aunque todavía no se ha acordado definitivamente la fecha para la próxima reunión de alto nivel, continúa abierta la posibilidad de celebrarla este año. Permítaseme ponerlo de esta manera: se ha dado un respiro para la reflexión sobre las ideas planteadas por la dirigencia soviética y para la terminación del trabajo que aún queda por realizar sobre la solución de las cuestiones pendientes.

El mundo espera mucho del tercer encuentro entre los dirigentes de la Unión Soviética y de los Estados Unidos de América y cuenta con que el primer acuerdo sobre armas nucleares sea el principio de un proceso más profundo y más sustancial para eliminar el peligro nuclear universal. Desde esta premisa parten los dirigentes soviéticos al evaluar la importancia de la próxima reunión con el Presidente de los Estados Unidos de América.

No dudamos que será firmado el acuerdo sobre los proyectiles de alcance intermedio y de corto alcance. Hoy día no podemos decir de manera definitiva cuándo, pero es bastante claro en este momento que en un futuro cercano estará listo para ser firmado al nivel más alto, como fue convenido entre los dirigentes de nuestros dos países. Como lo subrayó el Sr. Gorbachev, las relaciones soviético-estadounidenses se encuentran en una coyuntura muy crucial. De ambas partes son necesarias la máxima consideración y comprensión.

Por supuesto que esta situación cardinal y delicada depende mucho también de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. El apoyo de las Naciones Unidas y la firmeza de la comunidad internacional para llegar a un mundo sin armas nucleares son los elementos más importantes para el éxito de las negociaciones bilaterales soviético-estadounidenses. En el mundo interdependiente de hoy se requieren esfuerzos concertados de todos los Estados para garantizar la seguridad mundial, particularmente en la esfera nuclear.

Sr. MLLOJA (Albania) (interpretación del inglés): El tema del programa titulado "Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre" ya se ha convertido en uno de los problemas más discutidos en esta Comisión y en otros foros internacionales. Ello surge de la preocupación cada vez mayor de los países amantes de la paz en cuanto a las inmensas dimensiones de la extensión de la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre. Como esta preocupación es común, la delegación albanesa desea expresar su opinión sobre el tema.

Como es lógico, todos los pueblos del mundo han deseado siempre que el espacio ultraterrestre, la Luna y los otros cuerpos celestes se utilizaran en beneficio mutuo de la humanidad. Como nuestra modesta experiencia ha demostrado, existen muchas posibilidades y medios para que el espacio ultraterrestre se utilice y explote para fines pacíficos en diferentes esferas. Este deseo de los pueblos de todas partes es comprensible porque nadie puede contradecir el hecho de que el espacio ultraterrestre es patrimonio común de toda la humanidad.

Sin embargo, durante mucho tiempo hemos sido testigos de una tendencia muy distinta y creciente: la militarización del espacio ultraterrestre. Este proceso sin precedentes ha añadido una nueva dimensión a la carrera de armamentos y ha llevado a que hoy en día el espacio ultraterrestre esté saturado de armas basadas en él, de distinto tipo y que llevan diferentes nombres, pero que tienen todas una cosa en común: son armas que pueden lanzarse desde la Tierra al espacio ultraterrestre para ser usadas contra la humanidad en nuestro planeta.

Al igual que la carrera de armamentos en general, la del espacio ultraterrestre también es parte de la rivalidad de las dos superpotencias, los Estados Unidos y la Unión Soviética, y ha sido el resultado de sus esfuerzos de largo alcance por obtener la supremacía y reforzar su monopolio militar. Con sólo echar una ojeada a los años transcurridos, podemos ver que la rivalidad imperialista por obtener la supremacía militar ha dado lugar a la extensión de la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre, a su búsqueda de nuevas armas más complejas y mucho más peligrosas que las que actualmente existen en los arsenales.

En este mismo momento, cuando se está llevando a cabo el examen de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, se habla mucho dentro y fuera de las Naciones Unidas acerca de la posible eliminación de los

misiles estadounidenses y soviéticos de corto y mediano alcance en Europa. No voy a explayarme sobre la cuestión, porque la delegación de la República Popular Socialista de Albania ya ha expresado nuestra posición al respecto. Pero respecto de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, sostenemos que su mayor intensificación no sólo quitaría valor a esa disminución del 4% del total de arsenales nucleares de las superpotencias, sino que también multiplicaría hasta el infinito las amenazas a la seguridad y a la paz desde otra dirección: desde el espacio ultraterrestre. Y lamentamos ser testigos de que las dos superpotencias sigan ejecutando sus programas de exploración militar del espacio ultraterrestre y de los cuerpos celestes con el desarrollo, la producción y el emplazamiento de distintas armas basadas en el espacio. En las doctrinas militares estadounidenses y soviéticas al respecto se considera cada vez más al espacio ultraterrestre como un terreno propicio para emplazar nuevos tipos de armas y para distintas actividades militares. En los escenarios de guerra imperialistas, el concepto de estrategia de "guerra de las galaxias" ya se ha manifestado plenamente.

Todo esto demuestra claramente que las superpotencias han explotado los grandes logros científicos de mentes y manos humanas, en especial los relativos a la exploración del espacio, y los han puesto al servicio de guerras de destrucción, movilizándolo al personal y las instalaciones más especializados.

El pedido de todos los pueblos amantes de la paz, ha sido y es que la carrera de armamentos en general termine de una vez por todas para que el espacio ultraterrestre no se vuelva un nuevo campo de batalla que amenace nuestro planeta Tierra, y continúe siendo un ámbito pacífico de cooperación científica fructífera en beneficio del desarrollo de toda la humanidad. Este no es un pedido nuevo. Se ha venido repitiendo con el correr de los años con el telón de fondo de su mayor militarización, como parte del incremento de la carrera de armamentos en una nueva forma.

Para concluir, la delegación albanesa vuelve a confirmar su posición de principios en el sentido de que la intensificación de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre por las dos superpotencias plantea nuevas amenazas a la seguridad, la paz y la propia existencia de nuestra vida en la Tierra.

La realidad de esta carrera testimonia la conclusión de que las superpotencias no desean realmente desarmarse; buscan nuevos medios y nuevos procedimientos, como es el caso de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, para continuar fortaleciendo su poderío militar con armamentos más perfeccionados, a los efectos de lograr sus propósitos expansionistas.

Sr. EKEUS (Suecia) (interpretación del inglés): La Conferencia de Desarme participa profundamente en el proceso completo y cabal de negociar una convención multilateral sobre la prohibición completa y efectiva del desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de las armas químicas y sobre su destrucción. Durante este año, se me ha confiado la presidencia del Comité ad hoc sobre Armas Químicas, establecido para cumplir esta urgente e importante tarea, y es en este carácter que hoy deseo informar a todos los Miembros de las Naciones Unidas sobre el estado de estas negociaciones, tal como las veo.

Se ha presentado a la mesa de negociaciones de Ginebra gran número de propuestas constructivas y útiles. Estimuladas por tales iniciativas, las negociaciones han cobrado impulso. Se han resuelto problemas hasta ahora complejos y difíciles. Los efectos combinados de estas tendencias y estos acontecimientos han llevado la labor sobre la Convención a un nivel nuevo y adelantado. Al haberse eliminado uno tras otro los obstáculos para un acuerdo, se está por conseguir un decisivo progreso político. Al final del período de sesiones de este año de la Conferencia de Desarme, podemos decir que la Convención ya no es un objetivo distante, sino una posibilidad real.

De conformidad con el proyecto, cuando la Convención entre en vigor deberán declararse las armas químicas existentes. Las declaraciones serán verificadas mediante inspecciones in situ. Las existencias de armas químicas han de someterse a una vigilancia internacional continua, mediante instrumentación e inspecciones in situ. Habrá que hacer planes detallados para su destrucción. Las armas químicas deben empezar a destruirse no más allá de 12 meses, y su destrucción debe finalizar no más de 10 años después de la entrada en vigor de la Convención. Existe un consenso de que el orden de destrucción de las armas químicas debe basarse en el principio de la seguridad no disminuida para todos los Estados durante todo el período de destrucción. Sin embargo, aún quedan por negociar las disposiciones detalladas para el comienzo y el orden de la destrucción. El proceso de destrucción será supervisado por inspectores internacionales y mediante el uso de instrumentación. Es importante que este año haya sido posible desarrollar disposiciones de verificación de gran alcance y detalladas con respecto a las armas químicas. En lo que se refiere a la declaración, el cierre y la eliminación de las instalaciones de producción de armas químicas, también se han desarrollado disposiciones detalladas para la verificación, mediante una vigilancia in situ, con inspecciones e instrumentación internacionales.

No basta con liberarse de las armas químicas existentes y de las instalaciones para su producción de manera efectiva y verificable, aunque es un logro formidable en sí mismo. La convención debe tener disposiciones para garantizar que en el futuro no se desarrollen y produzcan clandestinamente nuevas armas químicas. Se ha realizado mucho esfuerzo y se ha dedicado mucho tiempo a lo largo de los años a la futura no producción de armas químicas. Por lo tanto, considero particularmente satisfactorio que este año puedan ser superados los obstáculos políticos y que se realicen progresos considerables. Las partes en la negociación han puesto de manifiesto el verdadero deseo de alcanzar resultados llevando a cabo algunas transacciones dolorosas. Esto presagia voluntad de continuar las negociaciones, puesto que pone de manifiesto que, con suficiente tiempo y esfuerzo, es posible lograr un equilibrio entre las preocupaciones de seguridad y otros importantes intereses nacionales e internacionales.

No obstante los grandes progresos realizados en esta esfera, es necesario trabajar más sobre los detalles de modalidad antes de que puedan desarrollarse y completarse cabalmente las disposiciones existentes. A fin de lograr una convención plenamente confiable, es insoslayable que algunas industrias químicas sean sometidas a cierto grado de supervisión internacional. Un elemento importante en tal sistema de supervisión será el informe anual a la autoridad internacional, en algunos casos complementado o seguido de visitas in situ.

Hay pleno acuerdo en que la convención debe ser verificable en todos sus aspectos. Este sistema de verificación de rutina es una medida adecuada para permitir la aplicación de cada una de las disposiciones. Además, y como red de seguridad, la convención necesitará un mecanismo de verificación no rutinario. Estamos en el proceso de elaborar una serie de disposiciones que posibiliten recurrir a la llamada verificación in situ por pedido, en caso de que surjan dudas serias acerca del cumplimiento de algunas de las disposiciones. La cuestión de la inspección por pedido ha sido complicada durante mucho tiempo por motivos políticos. Tras un proceso paulatino y laborioso, se logró un éxito decisivo hacia el final del último período de sesiones de la Conferencia. Ahora se ha acordado que será preciso tener acceso a un mecanismo mediante el cual las preocupaciones sobre el cumplimiento puedan ser investigadas in situ, dentro de un plazo muy breve, y que no podrán rechazarse tales visitas por un equipo internacional de inspectores. Esperamos que tal acuerdo en principio se traduzca a la mayor brevedad posible en la redacción de un tratado.

Permítaseme hacer hincapié en que la convención no contendrá ningún elemento discriminatorio entre los Estados partes. Por el contrario, ha de garantizar, por ejemplo, el acceso a productos químicos y tecnológicamente sensibles y alentar entre ellos la cooperación en la esfera química.

A fin de que la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el uso de las armas químicas, así como su destrucción, sean eficaces, necesitaremos una organización internacional plenamente desarrollada que trate con la autoridad, a la que se confíe la tarea de recibir, procesar y analizar las declaraciones sobre las armas y las instalaciones de producción, y todos los datos relativos a la industria química. Será responsable de proporcionar la instrumentación técnica necesaria para la supervisión automática de las actividades e instalaciones pertinentes. Tendrá que crearse una inspección dentro de la autoridad internacional para que pueda disponerse de equipos e inspectores según sea necesario. También resulta claro que será necesaria documentación y otras instalaciones que permitan un análisis apropiado. Las funciones de poder y la interrelación de los diversos órganos de la autoridad internacional, son consecuencia lógica de las tareas que tienen que desempeñar y, por tanto, es significativo que las delegaciones estén contestes ahora en que ha llegado el momento de elaborar los detalles.

También es una buena señal que nuestras negociaciones hayan llegado a una etapa en que las delegaciones desean tratar las cuestiones concretas y prácticas que deban considerarse en el período entre la firma y la entrada en vigor de la convención, allanando así el camino para la aplicación eficaz desde el primer día de su entrada en vigor.

Ha de ser condenada la utilización de las armas químicas en violación del derecho internacional. Hay una creciente preocupación internacional de que pueda recurrirse a las armas químicas. El proyecto de convención contiene, como ya he mencionado, una prohibición del uso, y lo que es aún más importante, cuando existan todas las disposiciones de la convención, se habrá creado un sistema que excluye totalmente la posibilidad de emplear las armas químicas. Eso hace más importante aún el hecho que la convención sea universal.

La universalidad es la esencia misma del desarme multilateral y los objetivos tan a menudo expresados en esta Comisión. Las cuestiones de desarme nos incumben a todos. Los Estados que negocian el desarme químico en Ginebra provienen de todas

las partes del mundo, geográfica y políticamente. Es así como podrá tenerse en cuenta la amplia gama de intereses de seguridad involucrados necesariamente en una convención tan amplia. Es igualmente importante que los Estados no participantes en el proceso cotidiano de negociación mantengan estrecho contacto con aquellos que lo hacen, de manera tal que puedan ser tenidas en cuenta todas las preocupaciones. El presente proyecto de convención figura en el informe de la Conferencia de Desarme a la Asamblea General (A/42/27) y, por tanto, es de conocimiento público. Recomendamos a todos los gobiernos que estudien sus disposiciones. Las negociaciones se encuentran ahora en una etapa avanzada. Empero, quedan por elaborar muchos detalles. Los negociadores trabajan arduamente para atender las inquietudes de todos y todavía hay tiempo para hacer ajustes. Como Presidente del Comité ad hoc, naturalmente estoy siempre disponible para quien quiera debatir el proyecto de convención, y estoy seguro de que los demás miembros de la Conferencia de Desarme desearán hacer lo mismo, a fin de que la convención sea global en el verdadero sentido de la palabra.

Las negociaciones nunca se realizan en el vacío. Se ven influidas por los acontecimientos en el ambiente político. Una convención sobre armas químicas concertada con éxito tendrá consecuencias más allá de los límites de su enunciado redactado con precisión. Así, el desarrollo de las negociaciones en la esfera nuclear ha subrayado la interrelación existente entre armas químicas, convencionales y armas nucleares, destacando así la importancia de la pronta concertación de una convención global sobre armas químicas. Además, la creciente preocupación internacional con respecto a la producción, el desarrollo, el almacenamiento y la utilización de las armas químicas ha aumentado la urgencia con que los negociadores han trabajado en pro de una prohibición total de dichas armas.

En este contexto, quisiera referirme a las numerosas e importantes iniciativas de apoyo de algunos Estados tendientes a realzar la comprensión de las cuestiones involucradas, así como a crear confianza entre las partes negociadoras. Expresamos nuestro sincero agradecimiento a quienes han dispuesto demostraciones y visitas útiles a fábricas e instalaciones, así como la organización de talleres y simposios valiosos.

La Primera Comisión, entre otras cosas, tiene el papel esencial de ayudar a difundir la información sobre las negociaciones y ahondar la comprensión de los problemas involucrados. Por lo tanto, celebramos que se realicen esfuerzos constructivos en esta Comisión para combinar diversas iniciativas en un solo proyecto de resolución con respecto a la cuestión de las negociaciones sobre armas químicas. Sería útil para las negociaciones y un mensaje de gran importancia para la comunidad mundial si la Asamblea General pudiera manifestarse este año con una sola voz sobre esta cuestión.

Sr. ICAZA GALLARD (Nicaragua): Sr. Presidente: Quisiéramos en primer lugar manifestarle la satisfacción de nuestra delegación al verle presidir los trabajos de este importante órgano. Zaire, país hermano no alineado, ha mantenido de manera consistente posiciones que compartimos en temas tan vitales como aquéllos que nos ocupan. El conocimiento que tenemos de su persona y las cualidades que le destacan, nos aseguran la dirección eficaz y fructífera de nuestras discusiones. De igual manera deseamos extender nuestras felicitaciones a las demás autoridades de la Comisión.

En su discurso ante la Asamblea General durante el presente período de sesiones, Su Excelencia Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República de Nicaragua, expresó:

"En medio de tanto dolor aplaudimos los avances obtenidos entre la Unión Soviética y los Estados Unidos para dar pasos en favor del desarme, la prohibición y la liquidación del armamento atómico y de las armas químicas y nos alegramos por ellos." (A/42/PV.30, pág. 22-25)

En su intervención ante el plenario del Movimiento de los Países No Alineados, el Presidente Ortega abundó en estos conceptos. Ciertamente, ante los acuerdos en principio alcanzados por las dos superpotencias, existen dos interpretaciones diferentes. El punto de vista de quienes piensan que ello marca el inicio de una nueva atmósfera de distensión y mayor cooperación que habrá de influir benéficamente la búsqueda de soluciones al enorme remanente de graves problemas que hoy aquejan a la humanidad y, también, el punto de vista de aquellos otros que creen que a estos importantes acuerdos en materia de desarme no necesariamente sigue el mejoramiento de las condiciones para lograr arreglos pacíficos a otros

problemas sino, al contrario, la exacerbación de las tensiones a nivel regional y los golpes bajos en áreas no menos sensitivas para la paz y la seguridad internacionales.

Es por ello que, reconociendo la importancia y el significado histórico de estos acuerdos en principio, debemos mantener un optimismo en guardia, que debe traducirse en un redoblar de nuestros esfuerzos por el desarme general y completo por la paz y la seguridad internacionales en un ambiente de fomento de la confianza, la cooperación y la distensión que deberá irse afianzando sobre la base de los principios de la Carta.

No en vano se ha señalado repetidamente que los acuerdos en principio alcanzados por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los Estados Unidos, representan únicamente la reducción y la destrucción de un 3% de los arsenales nucleares actualmente existentes. Es por ello que coincidimos totalmente con la posición expresada por los líderes de los seis países miembros de la iniciativa pro paz y desarme - Argentina, Grecia, India, México, Suecia y Tanzania - quienes, en su declaración conjunta del 7 de octubre de este año, expresaron:

"Las expectativas del mundo se centran ahora en la próxima reunión en la cumbre entre los líderes de los Estados Unidos y la Unión Soviética. Creemos, y con ello expresamos las aspiraciones de todos los pueblos del mundo, que esa reunión constituirá una oportunidad ideal para hacer realidad los próximos pasos importantes hacia el desarme nuclear. En concreto, es urgente que se celebren acuerdos sobre la reducción de las armas estratégicas, la detención total de los ensayos nucleares y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. El acuerdo concertado recientemente demuestra que cuando existe voluntad política se pueden superar todos los obstáculos." (A/42/652, Anexo, pág. 3)

En cuanto a lo primero, es decir, las armas estratégicas, es importante que los compromisos alcanzados en la cumbre de Reykjavik de reducir los misiles de largo alcance en un 50% y limitar los arsenales a 6.000 cabezas nucleares, no caigan en el olvido.

En cuanto a la cesación de todas las explosiones de ensayos nucleares las dos principales Potencias nucleares anunciaron, durante el reciente encuentro en Washington de sus Ministros de Relaciones Exteriores, que empezarán negociaciones con el objetivo último de ponerles fin. Con ser esto un desarrollo positivo

pensamos que es insuficiente. Insuficiente porque es esta una materia que viene siendo tratada por la Asamblea General desde hace más de 30 años y a la cual se le ha otorgado reiteradamente la máxima prioridad. Insuficiente, por otro lado, porque para lograr el objetivo de la cesación completa de los ensayos se requiere un tratado multilateral, el cual puede ser negociado y concluido únicamente en el marco de la Conferencia de Desarme. Es por ello que mi delegación da la máxima importancia a la propuesta hecha en ese marco por el Grupo de los 21 para establecer un comité ad hoc con tal objetivo.

Por último, en cuanto a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre debemos reiterar aquí nuestra conocida posición. Estamos en contra de la militarización del espacio ultraterrestre. El Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos debe ser respetado a la vez que debe avanzarse en los trabajos del Comité ad hoc establecido por la Conferencia de Desarme como consecuencia de la solicitud hecha por la Asamblea en su resolución 41/53. Particularmente importante es terminar con el desarrollo de las armas antisatélites. Nuestra posición sobre este importante tema es bien conocida: el espacio es patrimonio de toda la humanidad y debe ser utilizado exclusivamente con fines pacíficos. Cualquier sistema de defensa estratégica o "guerra de las galaxias", lejos de constituir un seguro para contener el avance de la carrera armamentista significa una nueva y peligrosa escalada en esa carrera, una ampliación al universo estelar de la filosofía de la contención, y la seguridad a través del predominio en el perfeccionamiento y el poderío militar, filosofía que debe ser descartada,

La Conferencia de Desarme de Ginebra ha hecho importantes progresos en materia de un tratado de prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento, la adquisición, la posesión, la transferencia y el uso de armas químicas. Esos esfuerzos merecen nuestro aliento y apoyo, en la esperanza de que en 1988 pueda concluirse un tratado universal que, con los adecuados mecanismos de verificación, permita eliminar de la faz de la tierra esa categoría de armas que jamás debió haber existido.

Cada año mueren de 20 a 25 millones de niños menores de 5 años a causa de la desnutrición y de enfermedades que pueden ser fácilmente prevenidas. Mientras tanto, los gastos militares se elevan a una suma 25 veces mayor que toda la asistencia oficial para el desarrollo, y en el tercer mundo casi 1.000 millones de personas viven por debajo del nivel de pobreza. La deuda externa de los países en desarrollo sobrepasó en 1986 el billón de dólares, cifra que es equivalente, de manera muy significativa, al nivel actual de los gastos militares mundiales.

Estos y otros aspectos importantes fueron materia de reflexión y análisis en la reciente Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo. Preferimos no tomar parte en la polémica originada por sus resultados. Este, como todos los asuntos de gran importancia, requiere de un esfuerzo sostenido. La idea de un fondo internacional que canalice hacia el desarrollo los recursos liberados a través de las medidas de desarme, no debe ser abandonada. El próximo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme será una oportunidad para continuar avanzando en esta problemática y dar un nuevo impulso a los esfuerzos multilaterales en todos los campos del desarme. Dada la enorme importancia del programa de este tercer período extraordinario de sesiones, la idea de una reunión previa extraordinaria del Movimiento de los Países No Alineados, a un nivel apropiado, debe ser objeto de serias consideraciones.

Dada la importancia que ha venido adquiriendo el tema del desarme convencional en los últimos años, consideramos necesario reiterar en esta ocasión algunas ideas básicas en torno de este tema. En primer lugar, deben tenerse en cuenta las prioridades establecidas en materia de negociaciones sobre desarme en el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado al desarme, y reafirmado solemnemente en el duodécimo. El desarme convencional está ligado a la existencia de progresos sustanciales en el campo nuclear. Un desarme convencional aislado perpetuaría los desequilibrios existentes en la seguridad de los Estados. Una responsabilidad especial tienen, en este caso, los Estados que poseen los mayores arsenales militares y otros Estados militarmente importantes. Dada la vinculación estrecha del desarme convencional con situaciones concretas de carácter regional o subregional, es extremadamente importante que dicho proceso, a la par de enmarcarse en la perspectiva del desarme general y completo, deba estar basado, como se afirma en la Declaración de la Octava Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados:

"... en el pleno respeto de los principios de la no intervención, la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados y el arreglo pacífico de las controversias de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas."

(A/41/697, pág. 24, párr. 53)

Sin tener en cuenta estos principios y las especificidades de cada situación no pueden imponerse rígidamente modelos de procesos de desarme convencional a nivel regional o subregional. Este es el caso de Centroamérica, hoy embarcada en un nuevo y decisivo esfuerzo por la paz a raíz de la firma, el 7 de agosto del presente año en Guatemala, por los Presidentes de las cinco Repúblicas centroamericanas, del documento "Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica".

Hay allí un complejo entramado de compromisos que deberán entrar en vigor de manera simultánea y que van desde el no uso de territorios para atacar a otros Estados, la suspensión de todo tipo de ayuda a las fuerzas irregulares o movimientos insurgentes por gobiernos extrarregionales, la iniciación de procesos de reconciliación nacional, hasta la reanudación de negociaciones pendientes en materia de seguridad, verificación, control y limitación de armamentos. Estas últimas negociaciones deberán llevarse a cabo con la participación del Grupo de Contadora, en ejercicio de su función mediadora, y se refieren fundamentalmente a los aspectos que habían quedado pendientes en el Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica. En este marco, mi Gobierno ha dejado constancia repetidas veces de su disposición a que salgan de la región centroamericana todos los asesores militares extranjeros, a que se eliminen del área las maniobras militares extranjeras y a que no se instalen bases militares extranjeras en territorio centroamericano.

Después de la Declaración del Atlántico Sur como zona de paz y cooperación el pasado año, surge ahora la iniciativa de hacer otro tanto con la importante región del Pacífico Sur. No sólo apoyamos esta última iniciativa sino que pensamos que, a la luz de los recientes Acuerdos de Guatemala y la aplicación de los compromisos que contiene, deberían los países centroamericanos pensar seriamente en la idea, repetida año con año, a todos los niveles, por la delegación de Nicaragua, de convertir a Centroamérica en una zona de paz y cooperación, en una zona libre de todo tipo de presencia militar extranjera. Un paso importante en esta dirección ha

sido la aprobación reciente, y de forma unánime, por la Asamblea General, de la resolución 42/1, en la que se expresa el apoyo universal al Acuerdo de Guatemala y a los esfuerzos de los Presidentes de los cinco países por alcanzar la paz firme y duradera en Centroamérica.

Sr. FAHMY (Egipto) (interpretación del inglés): Sr. Presidente:

El Embajador de mi país tuvo la oportunidad de expresarle nuestras felicitaciones con motivo de su elección para desempeñar la presidencia de esta Comisión. Por mi parte, habiendo trabajado con usted en Ginebra, deseo transmitirle también mis felicitaciones personales.

Tengo el honor de someter a la consideración de la Comisión el proyecto de resolución A/C.1/42/L.8, que se refiere al tema 51 del programa titulado "Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio". Estamos firmemente convencidos de que las armas nucleares constituyen la mayor amenaza a la supervivencia de la humanidad. El desarme nuclear es un objetivo complejo y urgente a la vez. La prevención de la proliferación nuclear es un paso limitado pero valioso en esa dirección.

Por su parte, Egipto continuará buscando en forma diligente y decidida el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. Con esta finalidad, hemos combatido y seguiremos combatiendo contra la proliferación de las armas nucleares. Nuestro historial al respecto es elocuente. Hemos hecho esfuerzos particulares con respecto al establecimiento de esa zona en el Oriente Medio, por tratarse de un objetivo de primordial importancia para la estabilidad de la región.

Huelga decir que sentimos gran satisfacción al ver que ha surgido un consenso en torno del contenido de esta resolución en los años pasados. Con respecto a la resolución 41/48 de la Asamblea General, aprobada el año pasado, deseo expresar nuestro reconocimiento al Secretario General por el informe que ha producido en aplicación del párrafo 10 de dicha resolución. También nos complace ver que, de conformidad con el párrafo 8 de la parte dispositiva de esa resolución y los párrafos equivalentes de las resoluciones adoptadas en años anteriores, todos los Estados de la región y una serie de Estados que no poseen armas nucleares han expresado ya su opinión al respecto. Creemos que esas opiniones estarán en favor de la creación de dicha zona en la medida en que sean congruentes con los párrafos pertinentes del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

A esta altura me veo obligado a declarar: que consideraríamos todo desvío de lo que convinimos en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme como un revés muy serio para los esfuerzos internacionales tendientes a la no proliferación de las armas nucleares en general y al establecimiento de zonas libres de armas nucleares en particular, así como un revés devastador a lo que se hace para crear tal zona en el Oriente Medio.

Quisiera expresar nuestra grave preocupación y nuestra inquietud por las informaciones reiteradas según las cuales se impugna la veracidad de los compromisos contraídos para mantener a la región del Oriente Medio libre de armas nucleares. La adhesión al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y la aplicación de las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) darían fe de la sinceridad del compromiso de todos los Estados de la región de no adquirir de modo alguno armas nucleares y constituirían un paso importante y una contribución constructiva a nuestros esfuerzos por establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Egipto insta a todos los Estados de la región a que adopten tales medidas y exhorta a los Estados que poseen armas nucleares a que se abstengan, por su parte, de todo acto que no se ajuste al objetivo de crear tal zona en el Oriente Medio.

El proyecto de resolución A/C.1/42/L.8, que tengo el honor de presentar hoy, contiene elementos sobre los cuales ya ha habido un consenso a lo largo de los años. Su importancia no radica en ninguna innovación ni en ideas nuevas, pues no hemos tratado de introducir otros elementos de fondo ni hacer cambios de procedimiento. Muchos de los elementos convenidos deben traducirse en actos concretos. La importancia de este proyecto de resolución se desprende del hecho de que todos los elementos siguen siendo válidos al día de hoy, inclusive con un mayor sentido de urgencia, y son parte integrante de un valioso consenso que, creemos, puede ser la piedra angular de una futura zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

La aprobación por esta Comisión del proyecto de resolución A/C.1/42/L.8 sin votación, constituiría la reafirmación por todos los interesados de su compromiso en cuanto al establecimiento de tal zona. Al pedir el constante apoyo de la Comisión, también exhortamos a todos los directamente interesados a que adopten las medidas adecuadas para que se dé expresión tangible a este proyecto de resolución.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Quisiera recordar a los miembros de la Comisión que, de conformidad con las decisiones adoptadas por la Comisión, el plazo para depositar proyectos de resolución sobre las cuestiones relativas al desarme - temas 48 a 69 del programa - vence esta tarde, martes 27 de octubre de 1987, a las 18.00 horas en punto.

También quiero invitar a los autores de los proyectos de resolución a presentarlos lo antes posible, inclusive durante la segunda fase de los trabajos de la Comisión.

Quiero comunicar que las siguientes delegaciones se han inscrito para intervenir en la sesión vespertina de la Comisión: Yemen, Bulgaria, Rumania, la República Socialista Soviética de Bielorrusia y la República Federal de Alemania.

Se l anta la sesión a las 11.35 horas.